



QUILMES, 24 FEB. 2003

VISTO el expediente N° 827-0003/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza del Dr. Elías PALTI, por la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta (\$ 2.440,00).

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con el CONICET.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Elías PALTI, por la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta (\$ 2.440,00), que será destinado a ejecutar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con el CONICET.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida 5.1.6. "Transferencias para actividades científicas o académicas", del presupuesto 2003, de acuerdo con la Resolución (CS) N° 202/03.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 13/03

  
Julián Echave  
VICERECTOR  
Gestión y Planeamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES